PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

RESOLUCION N° 4717.-

POR LA CUAL SE CANCELA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/16 (PLURIANUAL) "PROVISION E INSTALACION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DEL CONGRESO DE LA NACIÓN".

Asunción, 14 de setiembre de 2016

VISTA: El Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de fecha 08 de setiembre de 2016 y el Dictamen N° 12/16 de la UOC de fecha 08 de setiembre de 2016, en los cuales consta que fueron detectadas imprevisiones en el pliego de bases y condiciones del llamado N° 35/16 (Plurianual) **"Provisión e Instalación de Cubiertas para Vehículos del Congreso de la Nación"**, las cuales deben ser subsanadas a fin de no causar algún perjuicio al patrimonio de la entidad y asegurar las mayores garantías a la Institución y a los oferentes, y

CONSIDERANDO: El artículo 31° de la Ley 2051/03 que expresa: "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna"

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

Art.1° Cancelar la Contratación Directa N° 35/16 (Plurianual) "Provisión e Instalación de Baterías para Vehículos del Congreso de la Nación", de conformidad a lo establecido en el artículo 31 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Roberto R. Acevedo Q.
Presidente